
NOTICIAS APECC



APECC

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE
CONSTRUCCIÓN DE CASTELLÓN

C/RUIZ VILA Nº 8, 12001 CASTELLÓ

964 227 166

FERIA URBE 2021

Los próximos días 22 a 24 de octubre de 2021 en el recinto de Feria Valencia se va a celebrar la gran feria del sector inmobiliario mediterráneo URBE 2021. La Feria regresa con el objetivo de reactivar el sector y su actividad ferial interrumpida a causa de la pandemia. Y lo hace mostrando una amplia oferta de viviendas tanto en la ciudad de València como en su área metropolitana, así como una amplia cartera de segunda vivienda y apartamentos de costa. La entrada a la exposición comercial será gratuita y se puede imprimir a través de la web del certamen [AQUÍ](#).



Básico Homes, Olivares, Via Célere, Grupo Ática, Firmus y Tecnocasa, entre otras firmas confirmadas, ofrecerán en URBE sus promociones adaptadas a las preferencias actuales de los compradores que buscan casas más grandes con espacios verdes, terraza o balcón y piscinas. Una orientación hacia viviendas medioambientalmente más sostenibles y flexibles que formarán parte de la amplia gama de oferta que estará presente en el certamen de Feria Valencia.

El salón inmobiliario Urbe convoca a los profesionales del sector a su V Jornada de debate sectorial cómo antesala a la celebración del certamen

La V Jornada de debate sectorial tendrá lugar el día previo a la apertura del certamen, exactamente el jueves 21 de octubre en el Auditorio 3 del Centro de Eventos de Feria Valencia. El evento, un clásico ya entre los profesionales del sector, se debatirá y reflexionará sobre la realidad actual y los retos del sector más inmediatos. Para poder inscribirse en el congreso pinche [AQUÍ](#).

Un año más, antes de empezar el debate sectorial sobre los temas de mayor actualidad, se dará a conocer la situación general del sector. Para ello, cómo conferencia inaugural, el BBVA Research Real Estate dará a conocer a través de su analista, Félix Lores, la Situación Inmobiliaria de la Comunitat Valenciana. A continuación, Fernando Cos-Gayón, director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la UPV y del Observatorio de la Vivienda, hará la presentación del informe de la Catedra del Observatorio de la vivienda, un estudio exhaustivo sobre la oferta y la demanda de viviendas en Valencia y el área metropolitana.

Ambas conferencias darán paso a la tradicional mesa de debate de promotores que será moderada por Mikel Echevarren, CEO en Colliers España, seguido de otro debate cuyo tema principal será la edificación. El certamen tendrá un horario continuado de 11 a 20

horas los dos primeros días de feria, viernes y sábado, el domingo cerrará sus puertas a las 15 horas, en el Nivel 2 Pabellón 1 del recinto ferial valenciano, coincidiendo con la celebración de Fiesta y Boda, salón especializado en la organización de eventos. La entrada a la exposición comercial será gratuita y se puede imprimir a través de la web del certamen.

URBANISMO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Indicamos a continuación diversas publicaciones que se han producido en el Boletín Oficial de Estado (BOE), Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) y Boletín Oficial de provincia de Castellón (BOP), durante el periodo comprendido entre los días **21 y 30 de septiembre de 2021**, en materia general, urbanismo y contratación pública.

CONTRATACIÓN PÚBLICA MES SEPTIEMBRE/2021.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOE	l-27	Anuncio	Miteco	Anuncio de corrección de errores de: DG del Agua. Sobre el Proyecto de gran reparación del aliviadero de la presa de Arenós. 54668	Montañanos
BOP	m-28	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación del Proyecto Obras de "Implantación de la red de drenaje en la Pz Mariners para la mejora frente a inundaciones". Presupuesto. 34.899,41 €.	Burriana
DOGV	x-29	Inf. Pública	C. Política Territorial	Información pública del proyecto de construcción "101 PACMAR. Ampliación y mejora del estacionamiento en la playa de Les Deveses"	Vinaròs

PUBLICACIONES DIARIOS OFICIALES MES SEPTIEMBRE/2021.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	j-16	Resolución	Labora	Resolución de 30.08, de la Dirección General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el ámbito de la Comunitat Valenciana, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el dialogo social y la negociación colectiva para el ejercicio 2021. 38538	
DOGV	j-16	Extracto	Labora	Extracto de la Resolución de 30.08, de la Dirección General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el ámbito de la Comunitat Valenciana, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el dialogo social y la negociación colectiva para el ejercicio 2021. 38557	
DOGV	j-16	Inf. Pública	C. Política Territorial	Información pública de la aprobación del Programa de paisaje en suelos de los municipios de Vinaròs-Benicarló afectados por el Plan de acción territorial de la infraestructura verde del litoral de la Comunitat Valenciana y catálogo de playas de la Comunitat Valenciana. 38587	
DOGV	j-16	Inf. Pública	C. Economía	Información pública del procedimiento de la prórroga de la declaración de zona de gran afluencia turística de Chilches. 38591	
DOGV	v-17	Resolución	C. Vivienda	Resolución de 11.09, del vicepresidente segundo del Consell y conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la cual se dispone el nombramiento de personal eventual. 38610	

DOGV	v-17	Resolución	Presidencia GV	Resolución de 06.09, del director general de Relaciones con Les Corts, de la Presidencia de la Generalitat, por la que se publica el convenio marco entre a Generalitat y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, en materia de embargos por deudas correspondientes a ingresos de derecho público a realizar fuera de sus respectivos ámbitos de competencia territorial. 38750	
DOGV	v-17	Inf. Pública	C. Economía	Información pública del anteproyecto de ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat. 38841	
BOP	s-18	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana	Sierra Engarcerán
DOGV	l-20	Acuerdo	C. Justicia	Acuerdo de 10.09, del Consell de inicio de actuaciones para paliar los daños producidos por los temporales de agosto y septiembre de 2021 en la Comunitat Valenciana. 38993	
BOE	m-21	Corrección	Banco de España	Corrección de erratas de la Resolución de 17.0*9.21, de Banco de España, por el que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario. 115479	
BOP	m-21	Anuncio	Diputación	Corrección de errores. Calendario Fiscal 2021	Castellón
BOE	x-22	Anuncio	T. Constitucional	Cuestión de inconstitucionalidad nº 1643-2021, en relación con el artículo 203.6.b)1º de la Ley 58/2203, de 17.12. LGT, por posible vulneración de los artículos 25.1, en relación con los artículos 1.1 y 9.3 CE. 115498	
BOE	x-22	Resolución	Mº Trabajo	Resolución del 03.09, de la DG de Trabajo, por la que se registra y publica la actualización de tablas salariales correspondientes a 2021 de las provincias de Castellón y Valencia del Convenio colectivo general del sector de la construcción. 115650	
DOGV	x-22	Orden	C. Hacienda	Orden 10/2021, del 08.09, de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico, por el que se establecen obligaciones formales de suministro de información en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por parte de las personas físicas y jurídicas que organicen subastas de bienes muebles. 39137	
BOE	j-23	Anuncio	Miteco	Anuncio del Servicio Provincial de Costas de Castellón relativo a la solicitud de concesión del Ayuntamiento de Vinaròs, para la ocupación de 4.300 m ² de bienes de dominio público marítimo-terrestre, con destino a pasarela ciclopeatonal sobre la desembocadura del río Cervol, en el término municipal Vinaròs (Castellón). 54056	Vinaròs
BOE	v-24	Resolución	Mº Política Territorial	Resolución de 07.09, de la DG de la Administración General del Estado en el Territorio, por la que se publica en Convenio con la Universidad Jaume I, para la realización de prácticas externas en la Subdelegación del Gobierno en Castellón. 116730	
BOE	v-24	Resolución	Mº Política Territorial	Resolución de 07.09, de la DG de la Administración General del estado en el Territorio, por la que se publica la Adenda al Convenio con el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, en la realización de trámites administrativos y gestión documental por vía electrónica. 116755	

DOGV	j-23	Orden	C. Política Territorial	Orden 4/2021 de 03.09 de la CPT, OP y M por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a ayuntamientos de la CV para la modernización y transparencia del planeamiento urbanístico vigente y se convoca la concesión de ayudas para el ejercicio 2021. 39444	
DOGV	j-23	Orden	C. Política Territorial	Orden 5/2021 de 03.09 de la CPT, OP y M, por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas destinadas a ayuntamientos de la CV para la elaboración de instrumentos de planeamiento de minimización de impactos territoriales y se convoca la concesión de ayudas para el ejercicio 2021. 39455	
DOGV	j-23	Extracto	C. Política Territorial	Extracto de la Orden 5/2021 de 03.09 de la CPT, OP y M, por la cual se establecen las bases reguladoras para concesión de las ayudas destinadas a ayuntamientos de la CV, para la elaboración de instrumentos de planeamiento de minimización de impactos territoriales y se convoca la concesión de ayudas para el ejercicio 2021. 39477	
DOGV	j-23	Extracto	C. Política Territorial	Extracto de la Orden 4/2021 de 03.09 de la CPT, OP y M por la cual se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a ayuntamientos de la CV para la modernización y transparencia del planeamiento urbanístico vigente y se convoca la concesión de ayudas para elejercicio 2021. 39479	
DOGV	v-24	Resolución	C. Economía	Resolución de 26.09, del jefe del Serv. T de I, E y M de CS, por la que se otorgan autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, de línea eléctrica de alta tensión. 39588	Xert
BOP	j-23	Anuncio	Diputación	Aprobó inicialmente la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022, para el ejercicio 2021.	Caste llón
BOP	j-23	Anuncio	Ayuntamientos	Aprobada inicialmente la modificación de "la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)	Onda
BOP	s-25	Anuncio	Diputación	Aprobación definitiva a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el 2021.	Caste llón
DOGV	l-27	Decreto	C. Vivienda	Decreto 128/2021, de 24.09, del Consell, de nombramiento de Marc Aparisi Martí como director general de Coordinación Institucional de la Vicepresidencia Segunda. 39746	
DOGV	l-27	Resolución	C. Justicia	Resolución de 22.09, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se deja sin efecto la Resolución de 18.05.21, por la que se acordó la modalidad de teletrabajo en situación de crisis con motivo de la Covid-19. 39751	
DOGV	m-28	Inf. Pública	C. Política Territorial	Información pública de la propuesta de modificación del artículo 7, apartado 5, del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por el Decreto legislativo 1/2021, de 18/06, del Consell. 40272	
BOE	x-29	Ley	Jefatura del Estado	Ley 12/2021, de 28.09, por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado RDL2/2015, de 23.10 para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.119341	
BOE	x-29	RD Ley	Jefatura del Estado	RDL 18/2021 de 28.09, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo. 119345	
BOE	x-29	Real Decreto	Mº Trabajo	RD 817/2021, de 28.09, por el que se fija el salario mínimo profesional para 2021. 119385	
BOE	x-29	Real Decreto	Mº Trabajo	RD 818/2021, de 28.09, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.119390	

DOGV	x-29	Decreto	C. Igualdad y +	Decreto 125/2021, de 29.09, del Consell, de cese y nombramiento de la Presidencia del Comité Economic i Social de la CV.40310	
------	------	---------	-----------------	---	--

PUBLICACIONES DIARIOS OFICIALES URBANISMO & MEDIO AMBIENTE MES SEPTIEMBRE/2021.

DOGV	j-23	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 30.07, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 39484	Alcudia de Veo
DOGV	j-23	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 30.07, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 39486	Benassal
DOGV	j-23	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 30.07, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 39488	Sacañet
DOGV	j-23	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 30.07, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 39490	Sierra Engarcerán
DOGV	j-23	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 30.07, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 39492	Fanzarà
DOGV	j-23	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 30.07, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 39494	Higueras
DOGV	j-23	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 30.07, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 39496	Vall d'Uixó
DOGV	j-23	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 30.07, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 39498	Zorita del Maestrazgo
BOP	j-23	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación alternativa técnica del PAI de la UE Camí Xamussa	Burriana
DOGV	m-28	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 13.09, de la consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales.40255	Almedijar
DOGV	m-28	Información Pública	Ayuntamiento	IP del procedimiento de selección del urbanizador del PAI de la UE Camí Xamussa, delimitada del SU del PG.Expte. 13391/2018 40263	Burriana
BOP	m-28	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación del "Anexo 2º del proyecto de reparcelación de la UE del PRI Playa Ciudad Jardín.	Nules
BOP	m-28	Anuncio	Ayuntamiento	Inicio procedimiento para la aprobación de la propuesta de reparcelación del sector industrial "STYLNUL-2" del PGOU	Nules
DOGV	x-29	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 13.09, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 40537	Benaferr
DOGV	x-29	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 13.09, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 40539	Cinctorres
DOGV	x-29	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 13.09, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 40541	La Pobla Tornesa
DOGV	x-29	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 13.09, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 40543	Lucena del Cid
DOGV	x-29	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 13.09, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 40545	Castellón de la Plana
DOGV	x-29	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 13.09, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 40547	Salzadella
DOGV	x-29	Información Pública	Ayuntamiento	IP de las actuaciones de liquidación del Programa de actuación integrada de la UA 6 de las normas subsidiarias de planeamiento de Moncofa en relación con la mercantil Hnos. Ventura, SL.40567	Moncofa
DOGV	x-29	Información Pública	Ayuntamiento	IP de la propuesta de reparcelación voluntaria del sector industrial de nueva creación "STYLNUL-2" del PGOU.40568	Nules

DOG V	j-30	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 13.09, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 40793	Torás
DOG V	j-30	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 13.09, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 40795	Vilanova d'Alcolea
DOG V	j-30	Resolución	C. Agricultura	Resolución de 13.09, de la Consellera de Agricultura, por la que se aprueba el Plan local de prevención de incendios forestales. 40797	Zucaina

MODIFICACIÓN ART. 14 LEY DEL CATASTRO

El pasado día 11 de julio entró en vigor la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, entre otras disposiciones el artículo decimocuarto de dicha Ley modifica el artículo 14 de la Ley del Catastro Inmobiliario, en cuanto al procedimiento de incorporación mediante comunicaciones.

Como desarrollo del mismo la Dirección General del Catastro, ha dictado la resolución de 29.09.2021, por la que se determinan los términos y condiciones para los trámites de comunicación que entre otros deben remitir los notarios y registradores de la propiedad y a continuación relacionamos:

Comunicación artículo 14.1.f)

Apartado 1.

- a) La realización de nuevas construcciones.
- b) La ampliación, rehabilitación o reforma de las construcciones existentes, ya sea parcial o total.
- c) La demolición o derribo de las construcciones.
- d) La modificación del uso o destino de edificios e instalaciones.

Apartado 2.

- a) Licencia de obras de construcción de edificaciones e instalaciones de todas clases.
- b) Licencia de obras de ampliación de edificios e instalaciones de todas clases.
- c) Licencia de modificación, rehabilitación o reforma que afecte a la estructura de los edificios e instalaciones de todas clases existentes.
- d) Licencia de demolición de las construcciones.
- e) Licencia de modificación del uso de los edificios e instalaciones en general.
- f) Cualquier otra licencia o autorización equivalente a las anteriores de acuerdo con la legislación aplicable.

La Resolución según establece la Disposición final entró en vigor el pasado viernes día 1 de octubre, día siguiente al de su publicación.

TRÁMITE TELEMÁTICO SOLICITUD DE PRÓRROGA DE ERTE'S

De acuerdo con lo establecido en el art. 1 del Real Decreto Ley 18/2021, de 28 de septiembre de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo, la **prórroga de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs) vigentes a fecha de 30 de septiembre de 2021** en base a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Real Decreto-ley 11/2021, de 27 de mayo (ERTEs por causa de FM) y de aquellos a los que resulte de aplicación el artículo 23 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo (ERTEs ETOP), **se autorizará previa**

presentación, por parte de la empresa o entidad titular, de una solicitud al efecto, ante la autoridad laboral que autorizó o tramitó el expediente correspondiente, **entre el 1 y el 15 de octubre de 2021.**

En consecuencia, las solicitudes de prórroga que se presenten por parte de las empresas relativas un ERTE vigente, tramitado o autorizado por las Autoridades Laborales de la Comunitat Valenciana en los términos del citado art. 1 de l RD Ley 18/2021, se deberán canalizar necesariamente a través del siguiente **enlace telemático**:

- - https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21300
- - Una vez accedido al trámite telemático, al cumplimentar el formulario:

o En el apartado D (Expediente) se indicará el no de ERTE vigente respecto del cuál la empresa solicita la prórroga.

o En el apartado E (Tipo de tramitación) se deberá marcar expresamente el apartado "Solicitud prórroga art. 1 RD Ley 18/2021"

o En el apartado documentar del trámite telemático, obligatoriamente se deberán acompañar los documentos determinados por el apartado 2 del art. 1 del RD Ley 18/2021:

- En todos los casos (sean ERTEs de FMOETOP), relación de las horas o días de trabajo suspendidos o reducidos durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021 de cada una de las personas trabajadoras, debidamente identificadas en relación con cada uno de los centros de trabajo.
- En los ERTEs ETOP, además de la relación señalada en el punto anterior, informe de la representación de las personas trabajadoras con la que se negoció aquel.

Este enlace telemático para la presentación de las solicitudes de prórroga reguladas en el art. 1 del RD Ley 18/2021, está operativo desde el viernes 1 de octubre hasta el viernes 15 de octubre de 2021.

WEBINAR INTELIGENCIA COMERCIAL PARA ESTRATEGIAS SOSTENIBLES

La Cámara de Comercio de Castellón organiza el webinar **Global CV| Inteligencia comercial para estrategias sostenibles.**

El objetivo del webinar es lograr una visión a medio y largo plazo de la actividad exportadora del sector industrial en los distintos mercados potenciales, para luego, con la información obtenida a través de las herramientas de **inteligencia comercial**, ayudar a las empresas a posicionarse en dichos mercados de forma sostenible, mejorando su posición competitiva mediante el análisis de:

- gestión de aprovisionamientos
- competencia
- distribución
- operativa comercial y logística

- formulación de estrategias de especialización que permitan ganar margen y consolidar los mercados.

Este webinar gratuito está incluido en el Programa Internacional de Promoción de las Cámaras de Comercio de España, con el apoyo y cofinanciación de Fondos FEDER e IVACE Internacional.



Webinar internacionalización

Global CV | Inteligencia comercial para estrategias sostenibles

📅 14 octubre -12h

GLOBAL
Sumem per a obrir-te al món



Fondo Europeo de Desarrollo Regional | Una manera de hacer Europa

Fecha: 14 de octubre de 2021

Horario: de 12:00 a 13:00 horas

Formato: Online

Programa e Inscripciones: https://www.camaracastellon.com/es/webinar06_es

INDICADORES ECONÓMICOS, LABORALES Y SOCIALES

La Confederación Empresarial Valenciana ha publicado los Indicadores Económicos, Laborales y Sociales actualizados a septiembre de 2021. Puede acceder a la publicación [AQUÍ](#)

SUBVENCIONES IVACE

Se ha publicado en el DOGV la convocatoria de **subvenciones del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)**, destinadas al **autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial**, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia europeo.

Actuaciones apoyables: se convocan los siguientes Programas.

1. Instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable en el sector servicios, con o sin almacenamiento.
2. Instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable en otros sectores productivos, con o sin almacenamiento.
3. Incorporación de sistemas de almacenamiento que se incorporen en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos.
5. Incorporación de sistemas de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones y el tercer sector.
6. Instalaciones de producción de energía térmica con fuentes de energías renovables, destinadas a la climatización o producción de ACS en el sector residencial.

Beneficiarios

Programas 1, 2 y 3:

- Personas jurídicas y agrupaciones de empresas o de personas físicas, con o sin personalidad jurídica, que realicen una actividad económica por la que ofrezcan bienes o servicios en el mercado, incluyendo entre otros: gestores de polígonos industriales, de naturaleza pública o privada, empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de actuaciones en el ámbito de la energía, y empresas de servicios energéticos (ESEs), o proveedores de servicios energéticos.

- Comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía.

- **Requisitos:** Entidades del Programa 1 deberán desempeñar su actividad dentro de los grupos: G, H, I, J, K, L M, N, O, P, Q, R o S ([CNAE-2009](#)). Entidades del Programa 2 deberán desempeñar su actividad dentro del grupo A01, excepto el 017, o dentro de los grupos B, C, D, E o F ([CNAE-2009](#)). Entidades del Programa 3 deberán desempeñar su actividad dentro de un CNAE correspondiente a uno de los grupos establecidos para el Programa 1 ó 2.

Programa 5:

- Personas jurídicas, físicas, entidades locales y sector público, que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.

- Personas físicas que realicen alguna actividad económica, por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.

- Comunidades de propietarios.
- Comunidades de energías renovables y ciudadanas de energía, que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en mercado.

Programa 6:

- Entidades u organizaciones públicas o privadas, sin ánimo de lucro, personas jurídicas y personas físicas, que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.
- Personas físicas que realicen alguna actividad económica, por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.
- Comunidades de propietarios.
- Entidades locales y sector público.

Ayudas:

Subvención a fondo perdido, que consiste en la suma de la Ayuda Base y la Ayuda Adicional, dependiendo del tipo de actuación subvencionable, según lo previsto en el anexo de la convocatoria.

Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes comprende **del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023. Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de presentación hasta el agotamiento de los fondos.** Si se produce un agotamiento del presupuesto disponible antes del cierre del programa, se registrarán en lista de reserva provisional, y serán atendidas en caso de que se produzcan desestimaciones, desistimientos, renunciaciones o revocaciones que pudieran liberar presupuesto.

Tramitación electrónica a través de Registro telemático GVA ([Procedimiento PROP](#)).

Más información:

- Página web IVACE: <https://www.ivace.es/index.php/es/ayudas/energia/fomento-de-las-instalaciones-de-autoconsumo-de-energia-electrica/55059-ayudas-al-autoconsumo-y-el-almacenamiento-con-fuentes-de-energia-renovable-y-a-la-implantacion-de-sistemas-termicos-renovables>
- Bases reguladoras: Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas directas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE de 30/06/2021)

- Convocatoria: Resolución de 27 de septiembre de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia europeo (DOGV de 04/10/2021)

- Extracto de la convocatoria (DOGV de 04/10/2021)

REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA

- **Real Decreto Ley 19/2021**, de 5 de octubre de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (acceso [aquí](#)). Las medidas aprobadas, entre otras, consisten en:

o La introducción de tres nuevas deducciones temporales en la cuota íntegra estatal del Impuesto (IRPF y Sociedades) sobre las cantidades invertidas en obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas:

- Deducción del 20% de las cantidades satisfechas desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley hasta el 31/12/2022, con una base máxima de deducción de 5.000 € anuales, de obras que contribuyan a una reducción de al menos un 7% de la demanda de calefacción y refrigeración;

- Deducción del 40% de las cantidades satisfechas desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley hasta el 31/12/2022, con una base máxima de deducción de 7.500 € anuales, de obras que contribuyan a una reducción de al menos un 30% del consumo de energía primaria no renovable;

- Deducción del 60% de las cantidades satisfechas desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley hasta el 31/12/2023, con una base máxima de deducción de 5.000 € anuales, de obras que mejoren la eficiencia energética en edificios de uso predominante residencial, con una reducción de al menos un 30% del consumo de energía primaria no renovable, o bien, la mejora de la calificación energética del edificio para obtener una clase energética «A» o «B».

o Modificaciones en el régimen de las comunidades de propietarios establecida en la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, estableciendo un régimen de mayoría simple para:

- la realización de las obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética del edificio o la implantación de fuentes de energía renovable de uso común;

- la solicitud de ayudas y de financiación para tales obras;

Los pagos de las obras y/o las cuantías necesarias para cubrir los préstamos y la financiación de las mismas tendrán la consideración de gastos generales.

o Modificación de Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (RD Legislativo 7/2015) para facultar a las comunidades de propietarios (como sujetos con capacidad jurídica suficiente) para las operaciones crediticias relacionadas con el cumplimiento del deber de conservación, rehabilitación y mejora de los edificios.

o Creación de una línea de avales para la cobertura parcial por cuenta del estado de la financiación de obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética de los edificios de vivienda. Se ofrece cobertura para que las entidades de crédito puedan ofrecer préstamos con un plazo de devolución de hasta 15 años, en virtud de convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

- **Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre**, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Acceso [aquí](#)). Se contemplan los siguientes programas de ayuda:

o Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.

o Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación.

o Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio.

o Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas.

o Programa de ayuda a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.

o Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana transferirá fondos a las Comunidades Autónomas, quienes será las competentes para ejecutar estos programas y conceder las subvenciones.